

	CIRCULAR No. 040	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Directores de núcleo y rectores de las instituciones educativas de los municipios no certificados

ASUNTO: Conmemoración Día del Educador Colombiano

Formar los hombres y mujeres del mañana no es una labor fácil, asumir tal responsabilidad sólo lo pueden hacer personas con una sólida vocación de servicio y amor por los niños y jóvenes. Los grandes líderes y ciudadanos de bien no serían lo que son sin las valiosas enseñanzas y el ejemplo de grandes educadores que dedicaron su tiempo para hacer de este un país mejor.

Por esta razón, el Doctor RAUL DELGADO GUERRERO, Gobernador de Nariño y ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES, Secretario de Educación Departamental, a nombre de su equipo de trabajo, expresan su más sincera felicitación a todas las y los docentes nariñenses con motivo del DIA DEL EDUCADOR COLOMBIANO.

Hoy exaltamos a aquellos maestros y maestras que engrandecen nuestra educación, fomentando los principios y valores necesarios para que las nuevas generaciones de nariñenses forjen un Nariño Mejor en paz, justicia y democracia.

Para esta importante conmemoración del “DIA DEL EDUCADOR”, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 1º del Decreto 996 del 4 de mayo de 1951. “Artículo 1.- Declárese DÍA OFICIAL DEL EDUCADOR en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, Patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud”.

Gracias por la labor incansable, el consejo esperado, el amor innegable, el apoyo incondicional y todo lo maravilloso que Ustedes han brindado como educadores.

San Juan de Pasto, 09 de Mayo de 2013

ORIGINAL FIMADO

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)